



LA PLATA, 22 JUL. 1997

Visto el dictado de la ley 11.769 y su Decreto Reglamentario 1208/97 que rigen lo referente a las actividades de Generación, Transporte y Distribución de energía eléctrica de la Provincia de Buenos Aires; y:

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 6° de la ley 11.769 se crea en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Organismo de Control en materia de energía eléctrica.

Que en virtud de ello, resulta necesario dotar a dicho Organismo de funcionarios calificados para el cumplimiento de su objeto.

Que atento a las tareas específicas para que este Organismo se ha creado, es conveniente designar en los distintos cargos jerárquicos a personas con reconocida experiencia en regulación energética desde sus distintos enfoques técnico, legal y económico.

Que ha sido aprobada la estructura orgánica del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires.

Que del artículo 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, surgen atribuciones suficientes para el dictado del presente acto,



*[Handwritten signature]*

POR ELLO,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA:**

ARTÍCULO 1° : Designase al Señor Hugo Javier Bilbao, ingeniero, DNI N° 16.586.300,  
----- clase 1964, en el cargo de Gerente de Control de Concesiones del  
Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires.

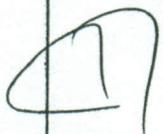
ARTÍCULO 2° : Designase al Señor Carlos Enrique Villa, abogado, DNI N° 10.076.761,  
----- clase 1951, en el cargo de Gerente de Procesos Regulatorios del  
Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3° : Designase al Señor Daniel Atilio Melucci, Licenciado en Economía, DNI  
----- N° 11.459.891, clase 1955, en el cargo de Gerente de Mercados del  
Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4° : Designase al Señor Juan Alberto de la Cámara, Licenciado en  
----- Administración LE N° 7.651.168, clase 1949, en el cargo de Gerente de  
Administración y Personal del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de  
Buenos Aires.

ARTÍCULO 5° : Designase al Señor Luis Silvio Gilardi, Ingeniero Electricista, LE N°  
----- 8.350.498, clase 1947, en el cargo de Jefe del Área Control de Calidad  
Técnica del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6° : Designase al Señor Juan José Petrucelli, abogado, MI 5.195.736, clase  
----- 1942, en el cargo de Jefe del Área Organización de Procedimientos del  
Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires.





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER EJECUTIVO

ARTÍCULO 7° : Designase al Señor Juan Carlos Matoffi, Ingeniero, DNI N° 11.219.329, ----- clase 1954, en el cargo de Jefe del Área Seguridad y Medio Ambiente del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 8° : Designase al Señor Jorge Raúl Estanga, LE N° 5.258.490, clase 1947, en ----- el cargo de Jefe del Área Mercados y Tarifas del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 9° : Designase a la Señora Cecilia Beatriz Bartolucci, abogada, DNI N° ----- 12.253.638, clase 1958, en el cargo de Jefe del Área Personal del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires.

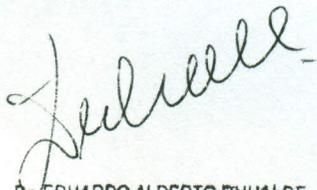
ARTÍCULO 10° : Designase al Señor Fabián Ramón González, DNI N° 16.755.399, clase ----- 1964, en el cargo de Jefe del Área Coordinación Regulatoria del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 11° : El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros ----- Secretarios en los Departamentos de Gobierno y Justicia y Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 12°. Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y ----- archívese.

DECRETO N° 2257

  
DR. JOSÉ MARÍA DÍAZ BANCALARI  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
DE LA PCIA. DE BS. AS.

  
Dr. EDUARDO ALBERTO DUHALDE  
Gobernador  
de la Provincia de Buenos Aires

e interino en el Ministerio de  
Obras y Servicios Públicos.